



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/11 — NE/21  
09/05/23

**Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/11)**

Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Implementación regional NAM/CAR de seguridad operacional/navegación  
aérea  
4.2 Implementación de asuntos de navegación aérea**

**NECESIDAD DE ESTANDARIZAR DE MANERA REGIONAL/NACIONAL LA CAPTACIÓN DE LOS DATOS  
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO (KPI)**

(Presentada por Cuba)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de estudio busca resaltar la importancia de contar con una herramienta que permita la estandarización regional/nacional en la captación de los datos para la evaluación de los Indicadores clave de rendimiento (KPI). La nota presenta un análisis y acciones sugeridas que ayudarán a establecer los mecanismos de medición regionales y nacionales de los Estados CAR/SAM.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional</li><li>• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Objetivo estratégico 5 – Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Séptima edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP): <a href="https://www4.icao.int/ganpportal/">https://www4.icao.int/ganpportal/</a></li><li>• Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Análisis de Datos (DAWG/1) del GREPECAS (En línea, 24 de agosto de 2021).</li><li>• Taller virtual de preparación del Volumen III del Plan de Navegación Aérea (ANP) para las Regiones CAR/SAM para la Región CAR (CAR/SAM/ANP-VOLIII) (En línea, 14 al 18 de febrero de 2022).</li><li>• Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Análisis de Datos (DAWG/02) del GREPECAS (En línea, 5 – 6 de octubre de 2022).</li><li>• Segunda reunión de relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/RAP/02) (Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 28 a 31 de marzo de 2023).</li></ul>

## **1. Introducción**

1.1 Los KPI son medios cuantitativos para medir el desempeño pasado/actual, el desempeño futuro esperado y el progreso real en el logro de los objetivos de desempeño. Para los Servicios de Navegación Aérea, brindan información para ser revisada por los Estados sobre el desempeño del servicio y apoyan la toma de decisiones para mejoras operacionales.

1.2 En la Segunda reunión de relatores del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/RAP/02), se tomó la Decisión NACC/WG/RAP/02/05 Apoyar el desarrollo del e-ANP Volumen III, identificándose la necesidad de que los relatores integrantes del NACC/WG deben trabajar de forma activa en este proceso de desarrollo del e-ANP Volumen III y para ellos la reunión se comprometió a: implementar equipos de trabajo para desarrollar actividades de recopilación de datos y gestión de indicadores KPI del GANP como base para poblar los datos de las Tablas de planificación del Vol. III, con asistencia de la Secretaría.

## **2. Desarrollo**

2.1 Los planes regionales y nacionales de Navegación Aérea se encuentran centrados en la implementación de los objetivos regionales y nacionales de desempeño y los marcos de referencias ASBU. Es necesario centrarlos en el cumplimiento de las áreas claves de rendimiento (KPA) y de los indicadores claves de rendimiento (KPI). Se hace necesario además, asumir el formato que para dicho Plan nos proporcione la oficina regional OACI, a través de los grupos de trabajo regionales para la implementación de la Navegación Aérea, incorporándole elementos de interés nacional.

2.2 Para la obtención de los indicadores claves de rendimiento (KPI), es necesario organizar la colección de datos en las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo a todos los niveles. En la Región CAR los niveles de tráfico aeroportuario son muy bajos de manera general, con la excepción de pocos momentos en el día donde el mismo aumenta, por lo que no resulta atractivo/necesario la colección de datos relativos a los KPI para la toma de decisiones relativas a la capacidad aeroportuaria.

2.3 Independientemente de lo anterior, consideramos que, si queremos disponer de KPI que reflejen nuestras realidades, es necesario la obtención de estas informaciones, independientemente del tráfico aeroportuario existente. En tal sentido, consideramos que una manera efectiva de coleccionar los mismos, sería con la existencia de una herramienta que garantice su colección en las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo a todos los niveles.

2.4 Con el objetivo de estandarizar de manera regional la captación de los datos para los KPI, proponemos la elaboración de un software (Sistema Automatizado Estandarizado) que nos permita la toma de datos desde el nivel local hasta el regional, pasando por el nacional. Los grupos de implementación regional de Navegación Aérea, con el apoyo del Grupo de Datos de GREPECAS, previamente, deberán confeccionar la Tarea Técnica o Levantamiento de la Información para el software (Sistema Regional Estandarizado).

2.5 Este software sería programado en software libre y se le entregaría los códigos fuentes a los Estados para su personalización nacional. El financiamiento sería conjunto mediante un Proyecto de cooperación técnica de las Oficinas Regionales NACC y SAM de OACI. Para lo anterior, se puede utilizar las

experiencias de EANA (Argentina), COCESNA u otro ANSP o CAA en la automatización de los KPI o directamente realizar una licitación.

2.6 Las oficinas regionales confeccionarán un Plan para la elaboración y puesta en marcha en los estados del software para la captación de los datos de KPI tan pronto se disponga de la herramienta y se capacite a los estados en su utilización.

### **3. Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) analizar la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) valorar las acciones propuestas en los puntos 2.4 a 2.6; y
- c) cualquier otra acción necesaria.